

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37410 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 428/2010, por auto de 25 de octubre de 2.010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a "Compañía Hispánico Peninsular de Hormigones, S.L.", con C.I.F. número B-83818833, con domicilio en la carretera de Vicálvaro a Mejorada, Km 5, de Madrid.

2. Que los acreedores de la concursada comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3. Que la deudora conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

4. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador.

Madrid, 26 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100078667-1